

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMACHA
COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES LP-ABR-1-2025-MDO/CS-1

**ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL
VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMACHA PARA EL
PERIODO 2025**

ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS

En la oficina de logística de la Municipalidad Distrital de Omacha, ubicado en la plaza de armas S/N, distrito de Omacha, provincia de Paruro y departamento de Cusco a los 23 días del mes de junio del año 2025 siendo las 09:00 horas. El comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal de fecha 06 de junio del 2025, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES LP-ABR-1-2025-MDO/CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA. Los mismos elaboran la presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	HAROLD PUENTE DE LA VEGA CACERES	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	WILFREDO GUTIERREZ BACA	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	ROGER DOMINGUEZ MENDOZA	Titular	X
		Suplente	

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10721846020	LINARES LIZA HILDA FERNANDA	12/06/2025	Válido
2	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	11/06/2025	Válido
3	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	12/06/2025	Válido
4	20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR E.I.R.L.	18/06/2025	Válido
5	20613320181	DISTRIBUCION INDUSTRIAL ALIMENTARIA S.A.C	11/06/2025	Válido
6	20613544802	CANVA CORPORATION S.A.C.S	12/06/2025	Válido

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS:

De igual forma se verifica en la plataforma del SEACE la presentación de oferta de los siguientes postores:

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Estado de la Propuesta	Estado
1	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.		Valido
2	20613320181	DISTRIBUCION INDUSTRIAL ALIMENTARIA S.A.C		Valido

SEGUNDO. - El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMACHA
COMITÉ DE SELECCIÓN**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C. RUC: 20603032498	DISTRIBUCION INDUSTRIAL ALIMENTARIA S.A.C RUC: 20613320181
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural del apoderado o mandatario según	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO APLICA	SI CUMPLE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Documentación que el postor deberá presentar para acreditar el cumplimiento del Decreto Supremo N°007-98-SA y la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA consignadas en las especificaciones técnicas	SI CUMPLE	SI CUMPLE
i. Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ii. Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449- 2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
iii. Copia del Certificado Técnico Productivo de Planta de carácter no oficial y vigente, emitido por una entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, que acredite que la empresa fabricante del producto ofertado cumple con el proceso productivo establecido adecuado (Leche Evaporada)	SI CUMPLE	SI CUMPLE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMACHA
COMITÉ DE SELECCIÓN**

h) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. En el caso de compras corporativas los postores deben formular su oferta económica de manera individual por cada entidad contratante	SI CUMPLE	SI CUMPLE
REMYPE	SI	SI
EMPRESA INTEGRADA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO	NO
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

TERCERO. - Acto seguido y de acuerdo a la Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, el COMITÉ DE SELECCIÓN, procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación prevista en las bases, de las propuestas debidamente admitidos – CAPITULO IV, Factores de Evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

• **DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

ITEM I - LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Precio de su Oferta S/.
1	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	56,952.00
2	20613320181	DISTRIBUCION INDUSTRIAL ALIMENTARIA S.A.C	51,663.60

CUARTO. - PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

ITEM I - LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS

CALIFICACIÓN	PUNTAJES Según bases	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	DISTRIBUCION INDUSTRIAL ALIMENTARIA S.A.C
A. OFERTA ECONOMICA	40 Puntos	36.29	40
B. PLAZO DE ENTREGA	15 Puntos	15	15
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	05 Puntos	05	00
D. VALORES NUTRICIONALES	10 Puntos	10	10
E. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 Puntos	10	10
F. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES	20 Puntos	00	00
	100	76.29	75
PUNTAJE TOTAL	Bonificación 5% REMYPE	80.10 PUNTOS	78.75 PUNTOS

QUINTO: RESULTADOS DE LA EVALUACION.

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ITEM I - LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Puntaje Obtenido	Bonificación REMYPE	Puntaje Total	Orden dde Praelacion
1	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	76.29	3.81	80.10	1
2	20613320181	DISTRIBUCION INDUSTRIAL ALIMENTARIA S.A.C	75	3.75	78.75	2

SEXTO: CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer lugar según orden de prelación cumple con el requisito de calificación detallados en las bases.

ITEM I - LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMACHA
COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	Nombre o Razón Social	Requisitos de Calificación	Resultado de la Calificación.
1	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	CUMPLE	Califica
2	DISTRIBUCION INDUSTRIAL ALIMENTARIA S.A.C	CUMPLE	Califica

SEPTIMO. – RESULTADO DE LA CALIFICACION

El comité de selección a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y otorga la buena pro de **ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMACHA PARA EL PERIODO 2025 - ITEM I - LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400G A MAS** a la empresa **ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C. RUC: 20603032498** por un importe total de **S/. 56,952.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**, incluye IGV; la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 10:30 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

CIERRRE DE SESIÓN PERMANENTE:

El comité de selección en pleno, como órgano designado para llevar a cabo la conducción y ejecución del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES LP-ABR-1-2025-MDO/CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, suscribe la presente acta en señal de conformidad de todo lo descrito y manifestado en su contenido, el 23 de junio del 2025 a las 10:30 horas del distrito de Omacha.



HAROLD PUENTE DE LA VEGA C.
PRÉSIDENTE



WILFREDO GUTIÉRREZ BACA
PRIMER MIEMBRO



ROGER DOMÍNGUEZ MENDOZA
SEGUNDO MIEMBRO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMACHA
COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES LP-ABR-1-2025-MDO/CS-1

**ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL
VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMACHA PARA EL
PERIODO 2025**

**ITEM 2: MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE QUINUA, KIWICHA, MAÍZ, PLÁTANO,
MACA Y AJONJOLÍ AZUCARADO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES**

En la oficina de logística de la Municipalidad Distrital de Omacha, ubicado en la plaza de armas S/N, distrito de Omacha, provincia de Paruro y departamento de Cusco a los 23 días del mes de junio del año 2025 siendo las 11:00 horas. El comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal de fecha 06 de junio del 2025, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES LP-ABR-1-2025-MDO/CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA. Los mismos elaboran la presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, correspondiente según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Cargo	Nombre	Categoría	Presencia
Presidente	HAROLD PUENTE DE LA VEGA CACERES	Titular	X
		Suplente	
Primer Miembro	WILFREDO GUTIERREZ BACA	Titular	X
		Suplente	
Segundo Miembro	ROGER DOMINGUEZ MENDOZA	Titular	X
		Suplente	

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10721846020	LINARES LIZA HILDA FERNANDA	12/06/2025	Válido
2	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	11/06/2025	Válido
3	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	12/06/2025	Válido
4	20604470588	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ROVELMULTICAR E.I.R.L.	18/06/2025	Válido
5	20613320181	DISTRIBUCION INDUSTRIAL ALIMENTARIA S.A.C	11/06/2025	Válido
6	20613544802	CANVA CORPORATION S.A.C.S	12/06/2025	Válido

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS:

De igual forma se verifica en la plataforma del SEACE la presentación de oferta de los siguientes postores:

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Estado de la Propuesta	Estado
1	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.		Valido

SEGUNDO. - El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMACHA
COMITÉ DE SELECCIÓN**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ALIMENTOS AYNI PERU S.A.C. RUC: 20603032498
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI CUMPLE
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO APLICA
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	SI CUMPLE
g) Documentación que el postor deberá presentar para acreditar el cumplimiento del Decreto Supremo N°007-98-SA y la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA consignadas en las especificaciones técnicas	SI CUMPLE
i. Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)	SI CUMPLE
ii. Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449- 2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)	SI CUMPLE
iv. Copia del Certificado Técnico Productivo de carácter oficial en el que deberá estar inmerso los productos objeto de convocatoria con una vigencia no mayor a 12 meses desde la fecha de emisión hasta la presentación de ofertas emitido por una entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, correspondiente a la línea de producción que acredite que la empresa fabricante del producto ofertado cumple con el proceso productivo establecido en la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA. (Sólo cuando se trate de adquisición de productos a base de granos y otros destinados a Programas Sociales de Alimentación comprendidos en dicha resolución)	SI CUMPLE

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMACHA
COMITÉ DE SELECCIÓN**

h) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias. En el caso de compras corporativas los postores deben formular su oferta económica de manera individual por cada entidad contratante	SI CUMPLE
REMYPE	SI
EMPRESA INTEGRADA POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO
RESULTADO	ADMITIDO

TERCERO. - Acto seguido y de acuerdo a la Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, el COMITÉ DE SELECCIÓN, procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación prevista en las bases, de las propuestas debidamente admitidos – CAPITULO IV, Factores de Evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

• **DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

ITEM 2: MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE QUINUA, KIWICHA, MAÍZ, PLÁTANO, MACA Y AJONJOLÍ AZUCARADO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Precio de su Oferta S/.
1	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	88,711.12

CUARTO. - PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES:

ITEM 2: MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE QUINUA, KIWICHA, MAÍZ, PLÁTANO, MACA Y AJONJOLÍ AZUCARADO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES

CALIFICACIÓN	PUNTAJES Según bases	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.
A. OFERTA ECONOMICA	40 Puntos	40
B. PLAZO DE ENTREGA	15 Puntos	15
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	05 Puntos	05
D. VALORES NUTRICIONALES	10 Puntos	10
E. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10 Puntos	10
F. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES	20 Puntos	20
	100	100
PUNTAJE TOTAL	Bonificación 5% REMYPE	105 PUNTOS

QUINTO: RESULTADOS DE LA EVALUACION.

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

ITEM 2: MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE QUINUA, KIWICHA, MAÍZ, PLÁTANO, MACA Y AJONJOLÍ AZUCARADO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES

Nro	RUC/Codigo	Nombre o Razon Social	Puntaje Obtenido	Bonificacion REMYPE	Puntaje Total	Orden dde Praelacion
1	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	100	5	105	1

SEXTO: CALIFICACION

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer lugar según orden de prelación cumple con el requisito de calificación detallados en las bases.

ITEM 2: MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE QUINUA, KIWICHA, MAÍZ, PLÁTANO, MACA Y AJONJOLÍ AZUCARADO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMACHA
COMITÉ DE SELECCIÓN**

Nro.	Nombre o Razón Social	Requisitos de Calificación	Resultado de la Calificación.
1	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.	CUMPLE	Califica

SEPTIMO. - RESULTADO DE LA CALIFICACION

El comité de selección a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y otorga la buena pro de **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMACHA PARA EL PERIODO 2025 - ITEM 2: MEZCLA DE HARINAS EXTRUIDAS DE QUINUA, KIWICHA, MAÍZ, PLÁTANO, MACA Y AJONJOLÍ AZUCARADO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES** a la empresa **ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C. RUC: 20603032498** por un importe total de **S/. 88,711.12 (OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS ONCE CON 12/100 SOLES)**, incluye IGV; la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 12:30 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.

CIERRE DE SESIÓN PERMANENTE:

El comité de selección en pleno, como órgano designado para llevar a cabo la conducción y ejecución del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES LP-ABR-1-2025-MDO/CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, suscribe la presente acta en señal de conformidad de todo lo descrito y manifestado en su contenido, el 23 de junio del 2025 a las 12:30 horas del distrito de Omacha.



HAROLD PUENTE DE LA VEGA C.
PRESIDENTE



WILFREDO GUTIERREZ BACA.
PRIMER MIEMBRO



ROGER DOMÍNGUEZ MENDOZA
SEGUNDO MIEMBRO